

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
Ibagué Tolima., Agosto Veintiséis (26) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo  
Radicación: 73001400301220090028700.  
Demandante: BANCO DE BOGOTÁ S.A.  
Demandado: LUIS JAIME ALFAREZ.

Revisado el informativo y verificado el aplicativo Sistema Justicia Siglo XXI, se avizora que el proveído del 29 de julio de 2022, mediante el cual se declaró terminado por desistimiento tácito, el proceso ejecutivo promovido por BANCO DE BOGOTÁ S.A., contra LUIS JAIME ALFAREZ, de manera involuntaria se omitió registrar dicho proveído en el aplicativo de justicia siglo XXI, quedando así indebidamente notificado dicha providencia a los interesados.

En tales circunstancias, es evidente que nos encontramos en una omisión involuntaria por parte del despacho, y en aras de que las partes pueden hacer valer sus derechos de defensa, audiencia y contradicción, amerita un pronunciamiento inmediato por parte del despacho.

Razón por la cual se ordena el registro del auto del 29 de julio de 2022, mediante el cual se declaró terminado por desistimiento tácito, cuya notificación, publicidad y demás términos adicionales, corra de forma conjunta con la del presente proveído bajo el precepto que el juez está obligado a decretar las medidas autorizadas por la ley para sanear los vicios de procedimiento que puedan existir, a fin de seguir el trámite que en derecho corresponda.


Por lo brevemente expuesto, el Juzgado.

RESUELVE:

ORDENAR, el registro del proveído del 29 de julio de 2022, mediante el cual se declaró terminado por desistimiento tácito, el proceso ejecutivo promovido por BANCO DE BOGOTÁ S.A., contra LUIS JAIME ALFAREZ. Cuya notificación, publicidad y demás términos adicionales, corra de forma conjunta con la del presente proveído.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 033 fijado en la secretaría del juzgado hoy 29-08-2022 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ